

DECRETO EXENTO N°

76

CASTRO, 8 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 35 de fecha 07.03.2016 de Dirección del Medio Ambiente, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio al funcionario municipal Don NELSON CARCAMO BARRIA directivo Grado 9° EMR, para viajar a la comuna de Dalcahue, el martes 08 de Marzo del 2016, con motivo de asistir a la segunda reunión de la Mesa Ambiental Provincial .

CANCELESE, un viático del 40% por el día 08 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"